Resolución Administrativa

N° 251-2019-ANA-AAA X MANTARO-ALA AYACUCHO

Ayacucho, 11 de abril del 2019

VISTO:

El expediente administrativo ingresado con CUT N° 62532-2019-ANA, tramitado por el Sr. Máximo Vizcarra Calderón, en su calidad de Presidente electo del "Comité de Usuarios de Agua Pariahuanca" mediante el cual solicita el reconocimiento del Consejo Directivo para el periodo 2019 - 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI, tiene por objeto regular la constitución y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA, dispone que l*os Comités de Usuarios de Agua elegirán a sus directivos mediante procesos democráticos que ellos establezcan. Para su reconocimiento por el Administrador Local de Agua remitirán copia legalizada por Notario o Juez de Paz del acta final del acto electoral;*

Que, mediante el INFORME TÉCNICO Nº 191-2019-ANA-AAA X MANTARO-ALA AYACUCHO/RTR, se concluye que el expediente administrativo presentado por el recurrente cumple con los requisitos establecidos por la mencionada Resolución Jefatural, estando enmarcada en la Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua, Ley N° 30157 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI;

En uso de las facultades conferidas a esta Administración Local de Agua por el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, por la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA y por Resolución Jefatural Nº 236-2017-ANA;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. - RECONOCER al Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Pariahuanca, ubicado en el distrito Los Morochucos, provincia de Cangallo, departamento de Ayacucho; conformado por los siguientes usuarios:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°
Presidente:	VIZCARRA CALDERÓN, Máximo	28201573
Vicepresidente:	CASTRO CISNEROS, Luciano	28457977
Vocal (Secretario):	GÓMEZ DE LA CRUZ, Aurelio	28305500
Vocal (Tesorero):	GÓMEZ CALLAÑAUPA, Julián	28459362
Vocal :	HUARANCCA GARAMENDI, Marcelo	28494162

ARTÍCULO 2°.- El período de vigencia del Consejo Directivo reconocido es desde el 05 de abril del 2019 hasta el 04 de abril del año 2021, conforme al Art. 19° de su Estatuto.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución al Comité de Usuarios de Agua Pariahuanca, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese,

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA AYACUCHO

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA AYACUCHO

Ing. AQUILES MARCELINO GÓMEZ MANDUJANO
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA